

Explicó todos los detalles en un nuevo streaming a clientes:

AFP Capital aclara dudas sobre la PGU

- *El beneficio comenzará a entregarse el 17 de este mes, pues la entrada en vigencia de la Pensión Garantizada Universal es el 01 de febrero.*
- *Desde febrero a mayo de 2022, los beneficiarios recibirán el monto de la PGU junto a su pensión, sin embargo, luego este pasará a ser entregado por el IPS por lo que recibirán el monto por separado.*

Santiago, 03 de febrero de 2022.- La semana pasada se promulgó la ley que establece una Pensión Garantizada Universal, también conocida como PGU. Una muy buena noticia, pues es un beneficio estatal que permitirá mejorar las pensiones de los actuales y futuros pensionados a través de un aporte máximo de \$185.000, para todos los adultos mayores de 65 años que no se encuentren en el 10% más rico de la población.

Pero, ¿en qué consiste? ¿quiénes lo recibirán? ¿hay que solicitarlo? ¿cuándo iniciarán los pagos y quién los realiza? Estas son algunas de las dudas que AFP Capital resolvió a sus clientes en su streaming N°27 titulado “Conversemos sobre el beneficio de la Pensión Garantizada Universal”.

La Gerente de Pensiones, Operaciones y Finanzas de la organización, María Paz Abarca, explicó que “se trata de un beneficio estatal que reemplaza al actual Pilar Solidario, a través de la ampliación de cobertura y el aumento en los montos entregados. Este es un aporte no contributivo, lo que significa que las personas no deben hacer ningún aporte para recibirlo, es un beneficio estatal y será Administrado por Instituto de Previsión Social (IPS)”.

En la instancia, la ejecutiva también explicó que el monto máximo que se entregará asciende a los \$185.000 para aquellas personas se encuentren hasta el 80%, mientras que quienes se encuentren en el tramo desde el 81% al 90% recibirán una parte de este monto. A modo de ejemplo, Abarca dijo que una persona que actualmente recibe como pensión base \$200.000, recibirá un total de \$385.000 mensuales. Sin embargo, una persona que recibe una pensión base de \$700.000, recibirá como beneficio \$150.000 por la PGU, ya que es parte del 81% al 90% más vulnerable.

Además, en el caso de los actuales beneficiarios de Aporte Previsional Solidario (APS), el beneficio se reemplazará de manera automática para quienes tengan una pensión final garantizada y un complemento solidario menor a \$ 185.000. Junto con ello, en mayo existirá una nueva asignación automática para que beneficiarios

obtengan el beneficio de mayor valor entre la PGU y el APS de vejez que reciben, previa evaluación del IPS.

En cuanto a los actuales pensionados por invalidez, se aumentará la actual Pensión Básica Solidaria de invalidez al monto de la PGU desde febrero y sin necesidad de postular. Adicional a lo anterior, los beneficios se harán extensivos al 80% más vulnerable de la población.

Respecto a los plazos y pagos, la Gerente de Servicios de AFP Capital, Andrea Núñez, dijo que “el mes que marca el inicio de la entrega de este beneficio es el que acaba de iniciar y seremos las AFP quienes pagaremos el beneficio junto al habitual pago de pensión durante los cuatro primeros meses desde su promulgación. A partir de junio lo hará el IPS, por lo que recibirán su pensión autofinanciada separada del monto de la PGU”.

Entendiendo que aún existen muchas dudas en relación con este tema, desde AFP Capital pusieron en marcha un sistema de atención personalizada vía call center. Este canal se suma a los habituales que la administradora tiene disponibles para orientar y acompañar a sus afiliados, como el sitio web, redes sociales y la plataforma informativa Capital Play.

Ambas expertas recalcaron que esta es una muy buena noticia y que va en la línea de lo que AFP Capital ha buscado en los últimos años: mejorar las pensiones de los chilenos. Por esa razón, desde la administradora ya están preparados para acompañar a las personas y, al mismo tiempo, contar con las herramientas para hacer entrega de este importante beneficio de manera rápida, simple y segura.